

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1066** *ARRIGAR, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que, la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía mercantil "ARRIGAR, S.A.", en su reunión de diecisiete de enero de dos mil doce, celebrada en el domicilio social a las 12,00 horas, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 299.915 euros, con la finalidad de la restitución de las aportaciones a los socios, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, en la cantidad de 14,63 euros cada una, por lo que el valor nominal resultante de cada acción será de 45,48 euros. El plazo para la ejecución del acuerdo finalizará necesariamente antes del día 30 de marzo de 2012. Por todo lo cual se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales en el sentido de reflejar la nueva cifra de capital social que se establece en 932.340 euros, y el valor nominal de las acciones sociales en las que se divide, que a partir de ahora será de 45,48 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Segovia, 17 de enero de 2012.- Alejandro Arribas Garrido, Administrador Solidario.

ID: A120002937-1